MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS–2026– 034219 **/ JEFAT – GRUCO- 11.6**

Armenia (Q), 14 ABR 2026

Señora
MARÍA PAULA RENGIFO MEJIA
Propietaria establecimiento de comercio
SERVIGENERALES AXM
Carrera 14 numero 46 N - 49
Email: servigeneralesaxm@gmail.com
Cel: 3177044735
Ciudad

Asunto: Inicio ejecución contrato No. 25-7. 10006-26 de fecha 01 ABR 2026

Respetuosamente me permito informarle que el contrato cuyo objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA HIDRÁULICO, SISTEMA ELÉCTRICO Y MOTOBOMBA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, CENTRO VACACIONAL Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"**; por un valor total de: $39.500.000,00 (Treinta y nueve millones quinientos mil pesos moneda corriente), incluido IVA para vigencia 2026, discriminados de la siguiente manera: $30.000.000,00 (Treinta millones de pesos moneda corriente) para el Departamento de Policía Quindío, $5.000.000,00 (Cinco millones de pesos moneda corriente) para el Centro Vacacional Eje Cafetero CEVEC y $4.500.000,00 (Cuatro millones quinientos mil pesos moneda corriente) para el Colegio Nuestra Señora de Fátima, con un plazo de ejecución hasta el 31 de Octubre de 2026, contados a partir de la fecha de la aprobación de la garantía y la notificación de inicio del contrato, se encuentra perfeccionado y legalizado.

En consecuencia, a partir de la fecha 14 ABR 2026 puede dar inicio al cumplimiento del objeto contractual, cualquier duda que se presente durante la ejecución del contrato, comunicarse con el supervisor Intendente YEISON ALEXIS SANTANILLA GARCÍA, y o con quien posterioridad se designe, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de Enero 2018 y La Ley 1474 de 2011.

Atentamente,

Coronel **CARLOS MARIO BUSTAMANTE BERMÚDEZ**
Comandante Departamento de Policía Quindío

Elaboró: SI. Didier Alonso González Noreña
DEQUI-GRUCO

Aprobó: IT. Segundo Hernández Linares
DEQUI-ASJUR

Revisó: CPS Carmen Liliana Salazar Salazar
Abogada contratista GRUCO

Revisó: TE. Kelly Viviana Feriz Quiceno
DEQUI- GRUCO

Aprobó: CT. Yeimy Paola Huertas García –
DEQUI-GRUCO

Aprobó: TC. Nelly Yolima Parada Pineda
DEQUI-SUBCO

Avenida Centenario calle segunda Norte– segundo piso.
Teléfonos 7383980 ext. 42326
dequi.ofcon-pre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA